

9.598

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, el inmueble ubicado en la localidad de Patquía, departamento Independencia, que responde a las siguientes características:

INMUEBLE I

PROPIETARIO:	A Determinar.	
UBICACIÓN:	Calle Avenida Rioja, Patquía.	
MATRÍCULA CATASTRAL:	Dpto. 11 – C: I – S: B – Mz: 11 – P: 6.	
SUPERFICIE:	1006 m ² .	
LINDEROS:	NORTE:	Frente: Avenida Rioja.
	ESTE:	Lado 1: Juan Moreta.
	SUR:	C. Frente: Pedro Albornoz.
	OESTE:	Lado 2: Terreno Baldío
MEDIDAS:	Frente:	N: 39,80 m.
	Contrafrente:	S: Irregular.
	Lado:	E: 29,50 m.
	Lado:	O: 13,60 m.

INMUEBLE II

PROPIETARIO:	A Determinar.	
UBICACIÓN	Calle Avenida Rioja, Patquía.	
MATRÍCULA CATASTRAL:	Dpto. 11 – C: I – S: B – Mz: 11 – P:7.	
SUPERFICIE:	187 m ² .	

9.598

LINEDROS:	NORTE:	Frente: Avenida Rioja.
	ESTE:	Lado 1: Calle Juan Facundo Quiroga.
	SUR:	C. Frente: Parcela 8.
	OESTE:	C. Frente: Parcela 6.
MEDIDAS:	Frente:	N: 14,00 m.
	Contrafrente:	S: 17,70 m.
	Lado:	E: 13,40 m.
	Lado:	O: 13,60 m.

INMUEBLE III

PROPIETARIO:		A Determinar.
UBICACIÓN		Calle Juan F. Quiroga, Patquía.
MATRÍCULA CATASTRAL:		Dpto. 11 – C: I – S: B – Mz: 11 – P:8.
SUPERFICIE:		397 m².
LINDEROS:	NORTE:	Lado 1: Parcela 7.
	ESTE:	Frente: Calle Juan F. Quiroga.
	SUR:	Lado 2: Parcela.
	OESTE:	C. Frente: Parcela 6,4.
MEDIDAS:	Frente:	E: 15,00 m.
	Contrafrente:	O: Irregular.
	Lado:	N: Irregular.
	Lado:	S: 37,40 m.-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.-

9.598

ARTÍCULO 3º.- Los inmuebles expropiados serán destinados a la construcción de las oficinas del Área de la Mujer dependiente del Municipio Departamental.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la diputada **CAMILA DEL VALLE HERRERA.-**

L E Y N° 9.598.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO